

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de junio de 1986, ante el Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaiza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trullillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-03561 el 26 de mayo de 1986. Inscribita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 851 L.de.I. el 3 de junio de 1986.

OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ing. Alvaro Pino ycaza, casado; Ab. Marcia Ioniaux Murillo, soltera; Leida, Luisa y Coronel Arvalo, soltera; Fabian Torres, casado; y Rosio Valencia Borbor, soltera. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.-

La compañía se denomina BIOACUATICOS JOSEFINA BIOFINA S.A. y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

4.- DOMICILIO.-

El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.-

El objeto social de la compañía es dedicarse al aprovechamiento y explotación de los recursos bioacúaticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales, industriales y de cualquier otra índole que no le estén legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para el mejor cumplimiento de su objetivo principal.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía es
de QUINIENTOS MIL SUQUES, dividido en quinientas ac-
ciones ordinarias y nominativas de un mil suques cada
una.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura
pública de constitución simultánea de la compañía
fue celebrada en la ciudad de Guayaquil, el día 12 de
agosto de 1961, ante el doctor don Juan José
García, notario público, en virtud de su cargo, y
quien, en el acto, levantó el presente extracto, el cual
quedará por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el
plazo de un año.

2.- NOMINA DE ACCIONISTAS. El número de accionistas es de
cinco y su nominación es la siguiente: Ing. Alvaro Pino
Ycaza; Ab. Marcia Joniaux Morillo; Lcda. Luisa Coronel
Azevalle; Fabian Torres Intrigado; y Rocio Valencia
Correa.

3.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La compañía es
gobernada por la junta general de accionistas y admi-
nistrada por el presidente, vicepresidente y tres
gerentes. La representación legal, judicial y
extra judicial es del presidente, vicepresidente y tres
gerentes, actuando en forma individual.

además, Guayaquil, 12 de agosto de 1961.

4.- DENOMINACION Y PLAZO. La compañía se denomina RIOCHUA-
TICOS JOSEFINA RIOCHUA S.A. y tiene un plazo de duración
de noventa y nueve años.

5.- DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de
Guayaquil, Ecuador.

6.- OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es
dedicarse al aprovechamiento y explotación de los re-
cursos bioquímicos en todas sus fases, su extracción y
procesamiento que correspondan según las diferentes
especies de que se trate, incluyendo el cultivo, la
cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y ma-
riscos en general y su comercialización en los mercados
nacionales y de exportación. Podrá realizar toda clase
de operaciones, actos y contratos civiles, comerciales,
industriales y de cualquier otra índole que no le estén
legalmente prohibidos y que le sirvan o convengan para
el mejor cumplimiento de su objetivo principal.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince columnas por dos
columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil.